



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A LOS OBISPOS DEL PERÚ
EN VISITA «AD LIMINA APOSTOLORUM»**

Jueves 4 de octubre de 1984

Queridos Hermanos en el episcopado,:

1. Tengo hoy el gozo de acoger a un numeroso grupo de Pastores de diversas Iglesias particulares del Perú estrechados en el afecto fraterno que os une al Papa y que os permite experimentar más vivamente la comunión con la Iglesia universal.

En vosotros reconozco y saludo a cada una de vuestras diócesis que son “una porción del pueblo de Dios cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo con la colaboración del presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica” (*Codex Iuris Canonici*, can. 369). Estas palabras del Código de Derecho Canónico resumen la doctrina del Concilio Vaticano II, delinear de manera nítida vuestro ministerio y responsabilidad, así como la riqueza fundamental de cada una de vuestras diócesis.

2. En el centro mismo de vuestras Iglesias particulares y como tarea esencial de vuestro ministerio hay que poner la *evangelización* en el pleno sentido de la palabra, es decir, el anuncio, la celebración y la vivencia de Jesucristo, el único Salvador “pues ningún otro nombre nos ha sido dado bajo el cielo, entre los hombres, por el cual podamos ser salvos” (*Hch* 4, 12).

El *anuncio* vibrante y gozoso de Jesucristo es vuestra tarea primordial de Pastores. Toda la originalidad de la Iglesia radica en este anuncio. Toda la fuerza de su mensaje se concentra en la constante identificación con el Evangelio vivo que es Jesucristo, presente en la Iglesia. Con la consiguiente llamada a la conversión que implica, con la *fuerza transformadora de los corazones* y de las estructuras que contiene la palabra viva del Evangelio, la cual es capaz de engendrar

hombres nuevos, comunidades nuevas, familias nuevas, una sociedad nueva.

Por ello, nuestra fe en Jesucristo es también confianza en la fuerza renovadora del Evangelio, que, iluminando el corazón de los hombres, desencadena la original revolución del amor, de las bienaventuranzas, de la comunión espiritual entre los hermanos, llevada hasta la comunión de los bienes, como en la primera comunidad cristiana.

Vuestros pueblos, con *una fe fundamentada en los puntos centrales* de la evangelización, como son el anuncio de Jesucristo Crucificado y Resucitado, el amor entrañable al misterio de la Encarnación y de su Nacimiento, unido a la devoción filial a la Virgen María, está ya sensibilizado para acoger una renovada y ulterior evangelización. Una evangelización que ha de ser sistemática, explícita y profunda, para que los fieles puedan también superar el acoso existente por parte de grupos de diverso signo que quieren arrancarles el tesoro de su fe católica.

3. Por eso es necesario que al anuncio de Jesucristo corresponda asimismo la *celebración* de su misterio en la liturgia de la Iglesia, ya que la vida de Cristo se comunica a los fieles por medio de los sacramentos, y así se unen de manera misteriosa pero real a El, muerto y glorificado (*Lumen Gentium*, 7). Y como todos los fieles tienen derecho a entrar en esta comunión con Jesús a través del ministerio de la Iglesia, hay que fomentar la participación en la Eucaristía, la asiduidad al sacramento de la penitencia, la recepción oportuna de la unción de los enfermos, a través de la generosa caridad pastoral de los sacerdotes.

En efecto, la liturgia celebrada según las normas de la Iglesia y activamente participada, garantiza la más auténtica catequesis en las palabras, en los signos sagrados, a los que tan sensibles son vuestros fieles. Y como la liturgia es esencialmente obra de la Iglesia y no puede ser monopolio de ningún grupo en la forma de celebrarla, habrá de ser el espejo de una comunidad eclesial viva, unida a sus Pastores, comprometida en vivir lo que celebra, llevando a la existencia de cada día la gracia de la Palabra predicada, de la oración compartida, de la comunión con Cristo y con los hermanos en la Eucaristía. No cabe duda de que la religiosidad popular, tan arraigada en vuestro pueblo, con la riqueza de sentimientos que nacen del corazón y con la expresividad de los gestos de devoción, tiene que ser debidamente orientada, para hacerla capaz de preparar y prolongar ese encuentro con el misterio de Cristo que se hace real en la Palabra, en los sacramentos, en la Eucaristía.

4. Al mismo tiempo, el anuncio y la celebración del misterio de Cristo han de hacerse vida, acción. Porque si es verdad que no se puede vivir *como Cristo* si no se vive *en El*, también es cierto que no se puede vivir en El si no se vive *como El* vivió, *como El* nos ha enseñado. El Evangelio ha de ser, pues, norma de vida, garantía de un recto comportamiento ético personal y social; ha de ser exigencia de justicia y de misericordia, programa de reconciliación en la sociedad, estímulo hacia un nuevo orden en el que se promuevan los derechos de los hombres, hermanos nuestros. Consecuentemente, los cristianos deben ser los primeros en dar ejemplo de estas exigencias del

Evangelio, comprometiéndose en los deberes de solidaridad práctica, sin los cuales aun la justa denuncia es insuficiente.

En esta tarea necesitáis la colaboración de todos vuestros fieles, de los catequistas, de laicos comprometidos. Pero sois vosotros, con los sacerdotes y religiosos, los que tenéis una imprescindible función de orientación.

Vosotros y vuestros sacerdotes conocéis sin duda de cerca la tragedia del hombre concreto de vuestros campos y ciudades, amenazado a diario en su misma subsistencia, agobiado por la miseria, el hambre, la enfermedad, el desempleo; ese hombre desventurado que tantas veces más que vivir sobrevive en situaciones infrahumanas. Ciertamente en ellas no está presente la justicia ni la dignidad mínima que los derechos humanos reclaman. Y cuanto más dura es la situación, más inadmisibles son las actitudes de sistemas que se inspiran en principios de pura utilidad económica para beneficio de sectores privilegiados. Y tanto más seductoras pueden vislumbrarse opciones de sesgo ideológico que recurren a caminos de corte materialista, a la lucha de clases, a la violencia, a los juegos de poder que no tienen en la debida cuenta los derechos fundamentales del hombre.

Frente a ello es preciso recordar una vez más que “en el centro del mensaje del cual es depositaria, ella (la Iglesia) encuentra inspiración para actuar en favor de la fraternidad, de la justicia, de la paz, contra todas las dominaciones, esclavitudes, discriminaciones, violencias, atentados a la libertad religiosa, agresiones contra el hombre y cuanto atenta a la vida” (*Discurso en la inauguración de la III Conferencia general del Episcopado latinoamericano*, III, 2, 28 de enero de 1979; *Gaudium et Spes*, 26. 27. 29)

Es por ello necesario que todos los Pastores de la Iglesia en Perú, los miembros del clero secular y regular, así como los otros colaboradores o agentes de evangelización trabajen seriamente —y donde lo requiera el caso con aún mayor empeño— en la causa de la justicia y de la defensa del pobre.

Pero considerando a éste no de modo reductivo, clasístico o confinado a la sola esfera material, sino en toda su dimensión espiritual y trascendente, con la consecuente exigencia de liberarlo ante todo del pecado, fuente de todo desorden, ofreciéndole la salvación en Cristo. Una labor que debe ejercerse en espíritu inequívocamente eclesial y evangélico, en unión con los propios Pastores y con el Papa.

Por parte vuestra, dad la plena seguridad —a los miembros de vuestras diócesis que trabajan con ese espíritu en favor de los pobres— de que la Iglesia quiere mantener su opción preferencial por éstos y alienta el empeño de cuantos, fieles a las directrices de la Jerarquía, se entregan generosamente en favor de los más necesitados como parte inseparable de su propia misión.

De esta manera el imprescindible clamor por la justicia y la necesaria solidaridad preferente con el pobre, no necesitarán hipotecarse a ideologías extrañas a la fe, como si fueran éstas las que guardan el secreto de la verdadera eficacia.

5. Esta urgente llamada a la evangelización integral tiene también como punto de referencia los otros problemas que vosotros mismos me habéis presentado en vuestros informes, y que tiene como centro de vuestras preocupaciones la decadencia moral en muchos sectores de la vida pública.

Sé que miráis con gran preocupación pastoral los problemas que afectan al núcleo familiar y la educación de los jóvenes: el aumento de familias desunidas por causa del divorcio, del adulterio, de las uniones sin el vínculo del matrimonio cristiano (y con frecuencia los malos ejemplos vienen de los altos estratos de la sociedad, con un influjo pernicioso en las clases más humildes). Se está extendiendo asimismo la plaga del aborto, de la contracepción, de las relaciones prematrimoniales, con un avance de la pornografía y una permisividad en las costumbres que destruye el pudor. Todo ello —no habría por qué recordarlo— es contrario al Evangelio, a la misma dignidad humana e incluso a las mejores exigencias de vuestras tradiciones ancestrales.

A ello habrá que añadir el grave problema de la droga, que corrompe la sociedad y destruye la vida de los jóvenes. Así como el actual y lamentable fenómeno de la violencia organizada que recae sobre víctimas inocentes y que puede a veces desencadenar una represión no ecuánime. Este tema os ocupó oportunamente en la exhortación del 3 agosto 1983.

La Iglesia, que conoce la dignidad y el destino trascendente del hombre, ha de levantar su voz contra cuanto deprime la dignidad de los hombres y de los pueblos. Por eso os pido que a la palabra de anuncio del Evangelio juntéis también la coherente denuncia de los abusos y la promoción de las iniciativas aptas a salvaguardar los verdaderos ideales humanos y espirituales de vuestros fieles.

6. En esta tarea de evangelización y de promoción humana pueden y deben ser para vosotros de gran ayuda los religiosos y las religiosas. Como Pastores de la Iglesia tenéis también encomendada la promoción de la vida religiosa y la vigilancia de todas las actividades de los religiosos que se refieren directamente a la cura de almas, el ejercicio público del culto divino y las obras de apostolado (*Codex Iuris Canonici*, can. 678, § 1).

Se trata de un factor importantísimo de la vida de la Iglesia, ya que los religiosos y las religiosas contribuyen a la construcción de cada una de las Iglesias particulares con el testimonio de su vida y con su dedicación apostólica, como he recordado recientemente en mi Exhortación Apostólica “*Redemptionis Donum*” (*Redemptionis Donum*, 14. 15).

Os pido, por ello, que como Pastores sigáis con atención la vida religiosa, para que esté cada vez

más enraizada en vuestro pueblo, y en más perfecta comunión con las orientaciones del Magisterio y con los planes pastorales de los Obispos. A tal fin habrá que desarrollar relaciones mutuas adecuadas, para asegurar la presencia y la eficacia de la vida religiosa, a nivel diocesano y nacional.

7. Queridos Hermanos: En el diálogo de la caridad he querido comunicar con vosotros algunas reflexiones sobre puntos de particular importancia y que ahora confío a vuestra responsabilidad y a la de vuestras Iglesias particulares.

Sé bien que el ejercicio del ministerio episcopal requiere muchos esfuerzos y abnegación, como también y principalmente la estrecha unión entre vosotros y con el Sucesor de Pedro, porque el gobierno pastoral ha de expresarse en lo doctrinal en orientaciones claras, precisas, exentas de ambigüedad y de vacilaciones, sobre todo en aquellos asuntos en los que los fieles necesitan una palabra esclarecedora. A este propósito viene a mi mente el retrato del buen Pastor que nos dejó Pablo VI en la “*Evangelii Nuntiandi*”: “El predicador del evangelio será aquel que, aun a costa de renunciaciones y sacrificios, busca siempre la verdad que debe transmitir a los demás. No vende ni disimula jamás la verdad por el deseo de agradar a los hombres, de causar asombro, ni por originalidad o deseo de aparentar . . . Pastores del pueblo de Dios: nuestro servicio pastoral nos pide que guardemos, defendamos y comuniquemos la verdad, sin reparar en sacrificios” (*Evangelii Nuntiandi*, 78).

Por ello, la función magisterial del Pastor obligará a veces a tomar posiciones en nombre de la verdad, máxime si ésta es tergiversada o soslayada. Obligará, al mismo tiempo, a ser guías como Maestros en la fe, humilde pero claramente, también en el campo de la Teología, la cual debe seguir una metodología propia adecuada, con una sana hermenéutica bíblica, cuyo discurso no puede ser sustituido por el discurso de las ciencias humanas, como acaba de recordar la reciente Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

En esta Instrucción los Pastores deben ver también una exhortación a discernir con realismo y objetividad la situación doctrinal y pastoral de las diferentes situaciones locales, a fin de que no falten al clero, a los religiosos y religiosas y a los fieles laicos las orientaciones oportunas y necesarias. Esto pertenece sin duda al retrato y a la misión del Buen Pastor.

Con gran confianza en vuestro reconocido celo y amor a la Iglesia, a la que tan generosamente estáis entregando lo mejor de vuestras vidas, os aliento a proseguir vuestra tarea eclesial. Conozco bien vuestros esfuerzos en favor de las vocaciones, de la juventud, de una catequesis sólida y sistemática, y en favor de tantas otras realizaciones apostólicas. Pido por ello para vosotros la luz y gracia del Espíritu, que “rejuvenece a la Iglesia con la fuerza del Evangelio” (*Lumen Gentium*, 4). y suplico a la Madre de Jesús y nuestra que os sostenga, consuele y fortalezca en la obra de construcción en la fe de vuestras comunidades eclesiales. A vosotros y a cada uno de los miembros de las mismas, expreso mi profundo afecto y bendigo de corazón.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana